

#### Notaría Décima Octava del cantón Cuenca Dra, Oliva Elizabeth Torres Cabrera



ESCRITURA No.

20170101018P03220

ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE "GOLDENAUDIT CIA. LTDA."
OTORGADA POR:

**HECTOR MIGUEL MEDINA CULCAY** 

A FAVOR DE:

SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA

CUANTIA: 50,00 USD

DI 2 COPIAS

\*\*\*\*\* MP \*\*\*\*\*

En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte y como "CEDENTE" el señor HECTOR MIGUEL MEDINA CULCAY de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 0104887393, de profesión Contador Público Auditor, domiciliado en la Parroquia Llacao de esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte como "CESIONANARIO" el señor SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA, de estado civil casado

portador de la cédula de ciudadanía número **0103171013,** de profesión Contador Público Auditor, domiciliado en la parroquia Yanuncay de esta ciudad de con teléfono número 0999976354. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad; Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a la cual comparecen libre y voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen: Que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "GOLDENAUDIT CIA. LTDA.", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Bajo juramento manifiestan que comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTE" el señor HECTOR MIGUEL MEDINA CULCAY de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 0104887393; y, por otra parte como "CESIONANARIO" el señor SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 0103171013. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces y hábiles ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Los comparecientes bajo juramento manifiestan lo siguiente: UNO: La empresa "GOLDENAUDIT CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de enero del dos mil diecisiete en la Notaría Décima

Octava del cantón Cuenca, ante la Doctora Oliva Torres Cabrera; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número sesenta y cinco (65) el primero de febrero del dos mil diecisiete. DOS La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "GOLDENAUDIT CIA. LTDA.", en sesión del primero de noviembre del dos mil diecisiete, con voto unánime del capital social, autorizó la transferencia de las cinco participaciones del socio Héctor Miguel Medina Culcay a favor del señor Sandro Leonardo Pillco Bacuilima, conforme se establece de la Acta de la sesión que se adjunta como documento habilitante a este instrumento. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor HECTOR MIGUEL MEDINA CULCAY bajo juramento manifiesta que cede y transfiere a favor del señor SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA. cinco participaciones que tiene en la compañía "GOLDENAUDIT CIA. LTDA.", de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. CUARTO: PRECIO.- El precio de la trasferencia es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que el cedente declara tenerlos recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTO: ACEPTACIÓN. El cesionario acepta la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato por ser hecha a su favor. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía queda determinada por su precio. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para gestionar que la presente escritura de transferencia de participaciones sea anotada al margen de la inscripción de la escritura de constitución Registro Mercantil. OCTAVA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de Junta General de Socios.

Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás clausulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR NIXON NOGUERA MATRICULA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes aquellos que se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

HECTOR MIGUEL MEDINA CULCAY

Cédula: 010488739-3

SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA

Cédula: 0103171013

Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GOLDENAUDIT CÍA. ETDA

En la ciudad de Cuenca al primer día del mes de noviembre de 2017, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida Ordoñez Lasso y Los Claveles, Edificio Palermo, Oficina 2, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 16h45, se reúnen los socios de Goldenaudit Cía. Ltda., bajo la dirección de los señores socios: CPA. Sandro Pillco Bacuilima y CPA. Priscila Morocho Morán, Gerente y Presidente, respectivamente; y con la concurrencia de los socios: Ing. Lenin Israel Inga Inga, CPA. Blanca Marlene Guallpa Uchupailla, CPA. Karla Elizabeth Guamán Barreto, CPA. Mayra Virginia Zhapán Vera, Sr. Pablo Esteban Loja Morocho, Sr. Andrés Fernando Loja Morocho, CPA. Héctor Miguel Medina Culcay, Lcda. Diana Fernanda Peralta Mejía, y CPA. Edisson Gabriel González González, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

- Conocer sobre la salida del Socio CPA. Héctor Medina Culcay, y aprobar la transferencia de sus participaciones.
- 2. Conocer sobre la salida de la Socia CPA. Karla Elizabeth Guamán Barreto, y aprobar la transferencia de sus participaciones.

La Señorita Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día.

- Toma la palabra el CPA. Héctor Miguel Medina Culcay quien manifiesta a la Junta General de Socios que ha tomado la decisión de retirarse de la Compañía, indica además que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones que posee es decir las 5 participaciones a favor del Socio CPA. Sandro Leonardo Pillco Bacuilima.
- 2. Acto seguido toma la palabra la CPA. Karla Elizabeth Guamán Barreto y manifiesta a la Junta General de Socios que es su deseo retirarse de la Compañía, consecuentemente solicita a la Junta General autorice ceder la totalidad de las participaciones que posee es decir las 5 participaciones a favor de la CPA. Mayra Virginia Zhapán Vera.

La señorita Presidente toma la palabra y sugiere a la Junta General apruebe la cesión de las participaciones de los dos Socios. Acto seguido la Junta General de Socios <u>resuelve</u>:

- 1. Aprobar la salida del Socio CPA. Héctor Miguel Medina Culcay, y la cesión de las 5 participaciones que posee, a favor del CPA. Sandro Leonardo Pillco Bacuilima.
- 2. Aprobar la salida de la Socia CPA. Karla Elizabeth Guamán Barreto y la cesión de las 5 participaciones que posee a favor de la CPA. Mayra Zhapán Vera.

Con las dos transferencias aprobadas por la Junta General de Socios, la conformación del capital social de la Compañía es la siguiente:

Acta-02-2017

EVOA - EUT	Participación inicial				Participación final	
Socios	Participaciones	US dólares	Cedente	Cesionario	<b>Participaciones</b>	US dólares
Sandro Pillco Bacuilima	30	300		5	. 35	350
Andrés Loja Morocho	15	150			15	150
Pablo Loja Morocho	15	150			15	150
Mayra Zhapán Vera	5	50		5	10	100
Marlene Guallpa Uchupailla	5	50			5	50
Héctor Medina Culcay	5	50	5		0	0
Karla Guamán Barreto	5	50	5		0	0
Edisson González González	5	50		·	5	50
Priscila Morocho Morán	5	50			5	50
Lenin Inga Inga	5	50			5	50
Diana Peralta Mejía	5	50			5	50
Total	100	1.000	10	10	100	1.000

Tratado y resuelto los puntos del orden del día, la Señorita Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 17H20 se reinstala la cesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los asistentes, y para constancia suscriben el acta.

Priscila Estefanía Morocho Morán C.I. 0105511224

indrés regio

Andrés Fernando Loja Morocho C.I. 0107137416

Mayra Virginia Zhapán Vera C.I. 0106569049

Karla Elizabeth Gúamán Barreto C.I. 0106568884

Edisson Gabriel González González C.I. 0106568710

(EDI GOUZALEZ

Lenin Israel Inga Inga C.I. 0104047568 Sandro Leonardo Pillco Bacuilima C.T. 0103171013

Dahla Esta

Pablo Esteban Loja Morocho C.I. 0107137498

Blanca Marlene Guallpa Uchupailla C.I. 0105027809

Héctor Miguel Medina Culcay C.I. 0104887393

Diana Fernanda Peralta Mejía C.I. 010650 Dra Olive

Cuenca. Ol 125201

Dra Oliva Yorres Cabrera Notaria Décima Octava Cuenca - Ecuador

Cuenca, 1 de noviembre de 2017

Yo, SANDRO LEONARDO PILLCO BACUILIMA, portador de la cédula número 0103171013, en calidad de Gerente, por lo tanto Representante Legal de la Compañía "GOLDENAUDIT CIA, LTDA." certifico que el día primero de noviembre del dos mil diecisiete se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "GOLDENAUDIT CIA. LTDA.", la cual se llevó a efecto con el fin de autorizar la cesión de las cinco participaciones que el señor HECTOR MIGUEL MEDINA CULCAY, posee en la antes citada compañía a favor del señor SANDRO LEONARDO BACUILIMA PILLCO. La Junta General de Socios resolvió aprobar por unanimidad dicha transferencia.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente

Sandro Leonardo Pillco Bacuilima C.C. 0103171013

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Canton
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
folocopia que antecede y que consta en
............ fojas. es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca. 01-12-2012

ri. Oliva Torses Cabrera Iotaris Décima Octava

Cuenca - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jafur)

Número único de identificación: 0104887393

Nombres del ciudadano: MEDINA CULCAY HECTOR MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/LLACAO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEDINA JARA MIGUEL MARIA

Nombres de la madre: CULCAY SINCHI MARIA HERMELINDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



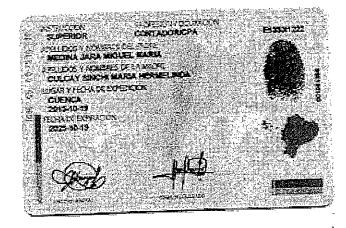
N° de certificado: 179-074-65832

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente















CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA DUE USTED SUPRESS EN LAS ELECTRONES SENERALES 2017

> este deatricado sievé para todos Los teleates pugaces y espacos

> > يَعَةً. فَعَرِّنَا جَفَيْهِا

Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Decima Octava del Cantón
Cuenca, en uso de la atribución 5 del
art. 18 de la Ley Notarial DA FE: que la
fotocopia que antecede y que consta en
........ fojas. es igual al original que se me
exhibe y devuelve al interesado.

Quenca, 01-12-2012

Dra. Oliva Torres Cabrera Notaria Décima Octava Cuenca - Ecuador

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0103171013

Nombres del ciudadano: PILLCO BACUILIMA SANDRO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES CAMPOS RUTH PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: PILLCO DOMINGUEZ JOSE SEGUNDO FRANCISCO

Nombres de la madre: BACUILIMA LUPERCIO CARMEN SANTOS

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA EUGENIA PATIÑO BARRETO - AZUAY-CUENCA-NT 18 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 175-074-55482

175-074-55482

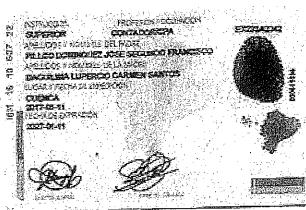
(May)

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









CERTIFICAÇO DE TOTACIÓN

cut)

009

Sif • Bio

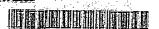
Closis (2/3 Colo Legisto

AZGRY PROZPESA CHEMEN CARTON

CHICANOCAP CO.

EARTON SAN JONES

\_\_\_\_\_ 50<del>0</del>









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACHEDITA QUE USTAD SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICAÇÃO SIRVE PARA PRISADE LOS TRAMITES PÚ<u>SI COS Y P</u>RIVADOS



STATE OF THE CO

Cuenca 01-12-2017

Org. Oliva Torres Cahrera Motaria Decima Octava Cuenca - Ecuador

#### HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta frimenta copia, que signo, firmo y sello el mismo dia de su celebración.

Dra. Oliva Torres Cabrera Motaria Décimo Octava Cuenca Ecuador

Z D



#### Notaría Décima Octava del cantón Cuenca Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

Nro.	20170101018000239



RAZON: DOY FE: Que el día de hoy seis de diciembre del dos mil diecisiete siento razón al margen de escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA GOLDENAUDIT CIA. LTDA., de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, sobre la Transferencia de Participaciones otorgada por Medina Culcay Héctor Miguel a favor de Pillco Bacuilima Sandro Leonardo mediante escritura pública celebrada el primero de diciembre del dos mil diecisiete signada con el número 20170101018P03220.

Dra. Oliva Élizábeth Torres Cabrera NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



## Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 16107

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOSNOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA/CUENCA /01/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDENAUDIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

#### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GOLDENAUDIT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 65, EL 01/FEBRERO/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA/A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

Página 1 de 1

Nº 0298924